

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	Acta nº 45
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 20 de julio de 2020

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 11:00 horas, del día 20 de julio de 2020, se reúnen, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC) que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Adoptar acuerdo relativo a las reclamaciones de exámenes de la convocatoria de julio (curso 2019/2020).

El Sr. Decano abre la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día.

Informa, en primer lugar, sobre la reclamación presentada por Dña. María Ángeles Lozano Galán, relativa a la asignatura “Investigación Científica en Criminología” impartida por el Prof. Pedro Campoy Torrente.

Alega la reclamante no estar de acuerdo con la calificación obtenida y no haber podido efectuar la revisión del examen en consideración a que el profesor se niega a realizarla “si no es mediante una grabación Zoom”. No admitiendo la posibilidad de realizar la revisión por escrito o por teléfono.

Se constata que el profesor le ofreció varios días para poder realizar la revisión adjuntándole “enlace zoom” para poder analizar el trabajo realizado (examen), insistiéndole en que la revisión debía ser personal, y que no basta con enviar un texto con comentarios, como pretendía la reclamante.

La interesada se niega a realizar la revisión mediante sesión “Zoom” en consideración a que no queda resguardado “ni el derecho a la privacidad ni a la imagen personal”.

Tras analizar la situación, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho acuerda, por unanimidad, no admitir a trámite la reclamación presentada por Dña. M.^a Ángeles, en la medida en que la interesada no ha efectuado el trámite obligatorio de revisión, a pesar de habersele ofrecido la posibilidad de hacerlo, por un medio idóneo y aceptado por la UEx en el apartado 4 de la *Adenda a la Normativa de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las Titulaciones oficiales de la UEx adaptada al periodo del Estado de Alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19*.

En segundo lugar, el Decano informa, que se han recibido en la Secretaría del Centro y en el Decanato una serie de reclamaciones relativas al desarrollo del examen de Derecho Internacional Privado.

Al parecer, el examen fue realizado con anterioridad al horario establecido por el Centro y, por otro lado, el enlace zoom generado para su desarrollo no llegó a todos los estudiantes. A causa de ello, algunos alumnos, cuando se presentaron a realizar el examen, éste ya se había efectuado y no se les permitió realizarlo a la hora oficialmente convocada por el Centro.

Los hechos concretos alegados por los alumnos se contienen en los correspondientes escritos presentados por los interesados, D. Javier Jerez Cordero y D. Juan Moreno Casares, en representación de 14 estudiantes más.

El Sr. Decano le remitió a la Profa. Mercedes Sabido, el viernes día 17, un email en el que le indicaba que, aunque no debió haber cambiado el horario del examen, una vez modificado éste, por razones justificadas o no, la información de ese cambio de horario no llegó a todos los alumnos, bien por error telemático o humano. Sea como fuese, detectado el error en la convocatoria, como consta que así fue, estaba en sus propias manos, en virtud de la autonomía que como profesora tiene, la de adoptar las medidas oportunas para solucionarlo "de común acuerdo con los estudiantes". No hacía falta, en este caso, como ella justifica ante sus alumnos, autorización de la autoridad competente para repetir el examen, con el fin de subsanar dicho error.

Razón por la que se le indicaba que procediera "a solucionar el problema generado, a la mayor brevedad posible, en la medida en que muchos de estos estudiantes podrían verse perjudicados por esta circunstancia al no poder presentar sus TFGs, en tiempo, dado lo perentorio de los plazos"

Asimismo, el Decano le indicó a la profesora que ya estaba convocada la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro para analizar dichas reclamaciones, por lo que le sugería que, si adoptaba, con anterioridad a su celebración, alguna solución, se lo hiciera saber "para tenerlo en cuenta en la adopción de los acuerdos oportunos"

En opinión de la Comisión, los hechos relatados constituyen una incidencia relativa a la actividad docente no presencial, lo que incluye tanto el desarrollo de la actividad docente, propiamente dicha, como la culminación de esa actividad, con el desarrollo de los exámenes y la obligatoria evaluación de los estudiantes, por lo que a juicio de la Comisión se trata de un supuesto encuadrado en el apartado 5.1.1 de la *Adenda a la Normativa de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las Titulaciones oficiales de la UEx adaptada al periodo del Estado de Alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19*.

Por todo ello, la Comisión de Calidad del Centro acordó, por unanimidad de los presentes, que tras comprobarse que la profesora no hubiese adoptado en el día de hoy alguna solución, remitir al Sr. Rector, para su decisión, las reclamaciones presentadas por distintos alumnos del Doble Grado en ADE-Derecho, en relación con la no realización del examen de Derecho Internacional Privado de la convocatoria de Julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 hs, de lo que yo, como secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO



The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is partially obscured by a blue circular stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA" at the top, "FACULTAD DE DERECHO" in the middle, and "CÁCERES" at the bottom. In the center of the stamp is a smaller circular emblem with a cross and other symbols. The signature on the right is a cursive signature.

ASISTENTES:

- D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y presidente de la Comisión
- D^a M^a Matilde Sánchez Gutiérrez, Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria
- D^a. M^a Teresa González-Palenzuela Gallego, Coordinadora del Grado en Derecho
- D. Carlota Ruiz González, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública
- D. Jordi Ortiz García, Coordinador del Grado en Criminología
- D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Máster Universitario en Abogacía
- D. Calixto Merino García, Administrador del Centro
- D^a M^a del Carmen Rodríguez García, representante del PAS
- D. Héctor Pérez Zambrano, representante de alumnos (excusa su asistencia)
- D^a Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano, RSAIC y secretaria de la Comisión